



MEMORANDO No. 00127

Yopal, 30 de mayo de 2024.

PARA: ANA MILENA ARCOS URIBE, Directora Técnica de Tesorería.

DE: Director Técnico de Cobro Coactivo.

ASUNTO: Fraccionamiento e imputación y devolución de Título Depósito Judiciales.

Cordial saludo,

La Dirección de Cobro Coactivo mediante auto No.00200 de fecha 10 de abril de 2024, aprobó la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo No. 01093-2023, que se adelanta en contra de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C identificado con Nit. No. 860.028.415-5, solicito a usted el fraccionamiento e imputación del título de depósito judicial No. 486030000218061, 486030000217824, 486030000217693, 486030000218079 y 486030000218219 así:

Título Depósito Judicial	Valor Total Título	Valor a favor de la Gobernación	Valor a favor de Equidad Seguros Generales O.C
486030000218061	\$ 393.612.000	\$ 231.513.369	\$ 162.098.631
486030000217824	\$ 1.303.588	\$ 0	\$ 1.303.588
486030000217693	\$29.689.978	\$ 0	\$29.689.978
486030000218079	\$9.551.906	\$ 0	\$9.551.906
486030000218219	\$5.192.147	\$ 0	\$5.192.147
Total	\$ 439.349.619	\$ 231.513.369	\$ 207.836.250

El valor del título a favor de la Gobernación de Casanare, corresponde indexación del valor dejado de pagar según auto No. 00200 de 10 de abril de 2024 por el cual se aprueba la liquidación de crédito dentro del proceso 01093-2023

ACTUALIZACIÓN DE VALOR DEJADO DE PAGAR DESDE 22/07/2022 HASTA 31/03/2024 A VALOR PRESENTE.					
CONCEPTO	VALOR	IPC FINAL 31 DE MARZO DE 2024	IPC INICIAL AL 22 JULIO DE 2022	DIFERENCIA	VALOR ACTUALIZADO
Indexación del valor dejado de pagar según auto N°. 00200 del 10 de abril de 2024 por el cual se resuelve una objeción y se aprueba la liquidación de crédito dentro del proceso 01093-2023	\$ 196.806.000,00	141,48	120,27	34.707.368,92	\$ 231.513.369
TOTAL SIN INDEXACIÓN	\$ 196.806.000,00		TOTAL INDEXADO		\$ 231.513.369



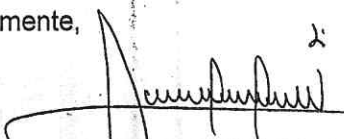
MEMORANDO No. 00127

Cabe precisar, que GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con Cedula 19.395.114 en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S, identificada con Nit. 900.701.533-7, y actuando como apoderado general de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C identificado con Nit. No. 860.028.415-5, mediante escrito enviado al correo electrónico de la Dirección de Cobro Coactivo, el día 16 de mayo de 2024, solicitó la devolución de los saldos a favor relacionados con los títulos de depósito judicial No. 486030000218061, 486030000217824, 486030000217693, 486030000218079 y 486030000218219, constituido dentro del proceso No.01093-2023.

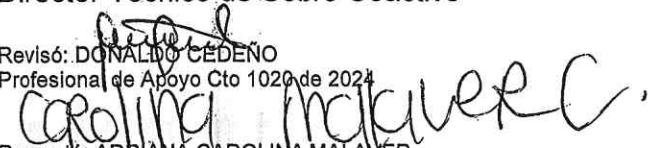
Por otro lado, le informo que para coordinar la devolución del saldo del título de depósito judicial No. 486030000218061 y los títulos 486030000217824, 486030000217693, 486030000218079, 486030000218219, se puede comunicar con el abogado del deudor, a través del número de teléfono 3155776200 o a través de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

De acuerdo con lo anterior, le agradezco se informe a este Despacho una vez se haya consignado el saldo a favor en su respectiva cuenta a nombre de la Gobernación de Casanare.

Cordialmente,


ANDRÉS RICARDO PORRAS GONZALEZ
Director Técnico de Cobro Coactivo

Revisó: DONALDO CEDENO
Profesional de Apoyo Cto 1020 de 2024


Proyectó: ADRIANA CAROLINA MALAVER
Profesional de Apoyo Cto 0274 de 2024

Anexos: Resolución 0236 del 29 de diciembre de 2020, Resolución 0009 del 12 de enero 2021 y Auto 00200 del 10 abril de 2024